



154875

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INVENCION, por 20 años, solicitada a favor de Don Oswald LINDENBERG Tantov, de nacionalidad Alemana, residente en BADALONA ( Barcelona ), por " UN PROCEDIMIENTO PARA EVITAR EL ROBO DE LAMPARAS ELECTRICAS ".

Esta memoria descriptiva se refiere a una PATENTE DE INVENCION, destinada a garantizar la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva de un procedimiento para evitar el robo de lámparas eléctricas.

- 5           Consiste en su esencialidad el procedimiento de que se trata en montar en el portalámparas de cada lámpara una abrazadera, formada de dos partes, que rodea la porcelana aislante en que termina el portalámparas y se prolonga un tanto después de la misma y en su borde presente dicha abrazadera
- 10           unas puntas o salientes que se clavan en el extremo del casquillo metálico de la lámpara o bombilla montada en el propio portalámparas, en forma que queda evitado todo desplazamiento axial de la misma, pues al intentar desenroscarla como ha de desplazarse no puede hacerlo por la retención
- 15           de que es objeto por parte de las referidas puntas o salientes y, dada su forma y disposición éstas se clavan más por entre el borde del casquillo metálico y la ampolla de cristal cuanto mayor es el esfuerzo que se hace para conseguir el desplazamiento, en el sentido de salida, de la propia lámpara.



- 2 - 154875

20

Las dos piezas que constituyen la abrazadera mencionada quedan unidas entre sí mediante tornillos con o sin tuerca pero que en todos los casos exigen el empleo de una llave especial para ser desatornillados de manera que no poseyendo dicha llave no es posible desmontar dicha abrazadera y por tanto dejar libre la lámpara para poderla retirar, si así conviene, del respectivo portalámparas.

25

30

En los dibujos de la hoja adjunta se representa a título de ejemplo un caso de realización práctica del procedimiento de que se habla. La figura 1, muestra en sección vertical el dispositivo que al efecto se adopta montado en un portalámparas con su correspondiente lámpara; la figura 2, muestra suelto y visto de frente el propio dispositivo y en la figura 3, se dibuja en proyección horizontal.

35

Como se muestra en la figura 1, el procedimiento de que se trata se lleva a cabo con el empleo de una abrazadera -1- de dos piezas que se monta en el portalámparas -7- de manera que la porcelana del mismo quede alojada en una canal transversal que presenta la propia abrazadera. Esta por su parte inferior lleva montadas en una forma cualquiera conveniente y por tanto variable las puntas o salientes -4- que son las que una vez montado el dispositivo en un portalámparas y previa la colocación de la correspondiente lámpara tienden a penetrar por entre el borde del casquillo metálico -5- de la misma y su ampolla -6- lo que constituye el elemento de retención de la propia lámpara.

40

45

Las dos piezas que constituyen la abrazadera descrita quedan unidas mediante unos tornillos -3- dispuestos en unas orejas -2- que presentan aquellas y tanto la cabeza de los tornillos -3- como las tuercas de los mismos, si es que las



50 llevan, son de forma tal que exige el empleo de una llave especial para su maniobra.

Facilmente se comprenderá la forma de realización de este procedimiento: Una vez colocada la lámpara en el portalámparas de que se trata basta montar en este la abrazadera -1- de manera que las puntas o salientes -4- quedan establecidas contra el borde del casquillo metálico -5- de la propia  
55 lámpara. Dispuestas así las cosas al intentar quitar la lámpara y tender por tanto a desplazarse axialmente no podrá hacerlo por impedirlo los salientes -4- y cuanto mayor sea el esfuerzo que se haga en dicho sentido tanto mayor será la  
60 tendencia a penetrar los salientes -4- por entre el casquillo metálico -5- y la ampolla -6- de la misma.

La abrazadera -1- cuyas dimensiones y forma estarán de acuerdo con las del portalámparas, queda aislada eléctricamente del mismo y teniendo en cuenta que establece contacto  
65 eléctrico directo con el casquillo de la lámpara, el montaje de dichos portalámparas se llevará a cabo de manera que el neutro o hilo de retorno sea el que corresponda al referido casquillo metálico -5- de la propia lámpara.

Las abrazaderas -1- podrán ser de cualquier material, metálico o no, y variarán en cuanto afecte a su presentación, adorno, coloración y acabado.

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta Patente:-

1ª.- Un procedimiento para evitar el robo de lámparas eléctricas que en su esencialidad consiste en montar en los porta-  
75 lámparas una pieza a modo de manguito o abrazadera que se prolonga inferiormente hasta cerca de la lámpara y presenta unas puntas o salientes por su borde inferior, dirigidos hacia aden-



- 4 - 154875

80 tro, que se aplica por debajo del borde del casquillo metálico de la lámpara, entre aquel y la ampolla correspondiente.

2º.- El propio procedimiento en el que la abrazadera metálica mencionada está formada de dos piezas y se unen por medio de tornillos cuya cabeza y cuya tuerca, si la lleva, son de forma especial para requerir de esta manera el empleo de una llave especial para su maniobra.

85 3º.- Un procedimiento para evitar el robo de lámparas eléctricas.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.

89

Barcelona, 28 de OCTUBRE de 1941.

F. A.

**BASILIO SAEZ**

**A. P.**

154875

D. OSWALD LINDENBERG.

1 HOJA

Fig. 1 154875

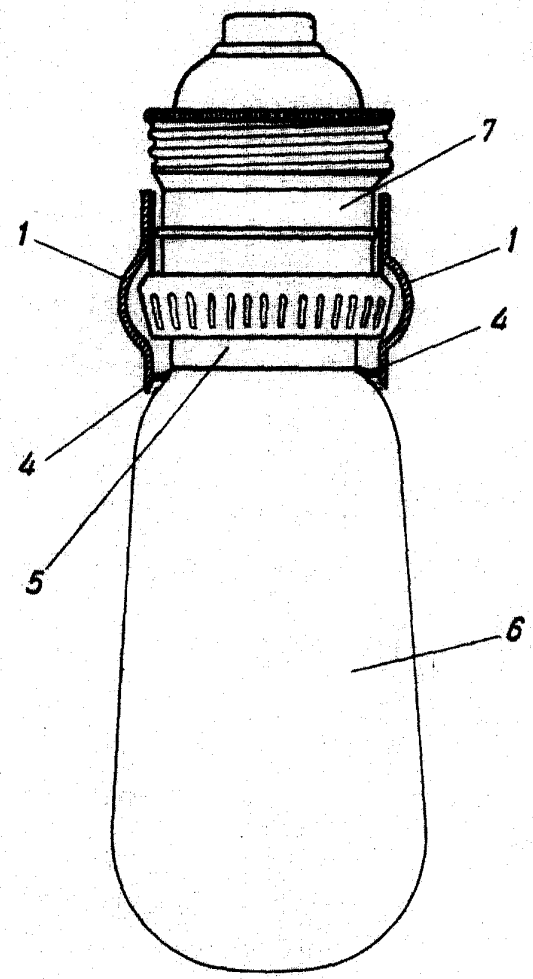


Fig. 2

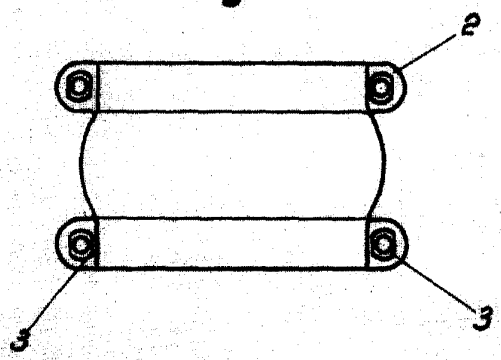
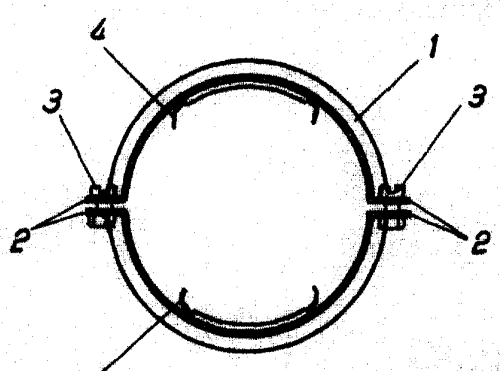


Fig. 3



ESCALA VARIABLE.

27 October 1941  
*[Handwritten signature]*